



PUNTA ARENAS, Octubre 08 del 2009

NUM. 3524 .- (SECCION "B") V I S T O S:

- ✓ Antecedente N° 5635, asignado a oficio Ord. N° 69, de fecha 02 de Octubre de 2009, de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos;
- ✓ Acuerdo N° 437, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N° 36 Ordinaria, de 07 de Octubre del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63 del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 3492, de 07 de Octubre de 2009;

D E C R E T O :

- 1.- **ACEPTASE la entrega en comodato de** una parte del inmueble correspondiente al Lote N° 3, formado por el polígono dos A, dos B tres C, tres D y dos A, individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2003, con el número cuatrocientos catorce a), inscrito a fojas 619, N° 1085 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, del año 2008, a nombre de doña Helia Carolina Tagle Tapia, R.U.T. N° 3.305.216-2, que le fuera entregado a su vez a la Corporación de Defensa de los Derechos de los Animales, por contrato de Comodato suscrito con fecha 15 de Julio de 2009.
- 2.- **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato de Comodato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y, una vez hecho, ARCHÍVESE.



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDÉ (S)**

MTB/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Aseo, Ornato y C.C.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Concejo
- Antecedentes
- **O.I.R.S.**
- Archivo.-